

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 835

CASTRO, 16 de Octubre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/12 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N°19.754, y sus modificaciones, que rigen a los Servicios de Bienestar; el Acta de Constitución del Comité de Bienestar de fecha 10 de Septiembre de 2013; el Oficio N°1825 del 09.10.2015; del Jefe Depto. Salud de la Corporación Municipal de Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE a los siguientes funcionarios para integrar la directiva del Comité de Bienestar de Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Corporación Municipal de Castro, por el período Septiembre 2015 a Septiembre 2017, la que estará constituida como se indica a continuación:

Representantes nombrados por el Alcalde:

- Sr. Jorge Arias Díaz
- Sra. Ruth Cárdenas García
- Sr. Carlos López Sepúlveda

Representantes elegidos por la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria:

- **Sra. Gloria Villarroel Zurita - PRESIDENTA COMITÉ DE BIENESTAR**
- Sra. Angélica Cardenas Márquez
- Srta. Paula Muñoz Torres

Srta. Celeste Miranda Almonacid, Secretaria Ejecutiva del Servicio de Bienestar, nombrada por el Empleador.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE